
CONSEJO UNIVERSITARIO.

SESION DEL DIA 18 DE MAYO DE 1872.

En Bogotá, a las cinco de la tarde del dieciocho de mayo de mil ochocientos setenta i dos, se reunió el Gran Consejo universitario, a virtud de convocatoria del señor Rector de la Universidad, con el objeto principal de formar las ternas para el nombramiento de Rector de la Universidad i Rectores de las Escuelas para el periodo reglamentario que empieza el 1.^o de junio próximo. Contestaron a la lista los señores Vargas Vega, Rector de las Escuelas de Jurisprudencia i de Literatura i Filesofia, encargado del Rectorado de la Universidad, Bayon, Rector de la Escuela de Ciencias naturales, Narváez, Rector de la Escuela de Injeniería, Arias Vargas, Tesorero de la Universidad; catedráticos principales, señores Aneizar, Alvarez, Escobar, Ferreira, García, Galan, Lleras, Montenegro, Medina, Ospina, Pardo, Pombo Manuel, Pombo Fidel, Ponce, Restrepo Emiliano, Restrepo Manuel A, Rivas, Tórres, Touzet i Zerda; catedráticos sustitutos, señores Ayala, Barreto, Carvajal, Montoya, Ulloa i Vezga; Vicerecatores interinos de las Escuelas de Injeniería i de Literatura i Filosofia, señores Useche i Suárez: entraron al salon, poco despues de abierta la sesion, los señores catedráticos Bond, Leon, Roeha C. i Osorio. Faltaron los señores Vargas Réyes, Buendía, Esguerra, Galindo, Malo i Sánchez.

Fué leida i aprobada sin variacion el acta de la sesion anterior (de fecha 8 de febrero ultimo.)

En seguida se leyó la nota del señor Secretario de lo Interior i Relaciones Esteriores, fecha 11 del presente mes, con la que acompaña un memorial elevado por algunos alumnos de la Escuela de Jurisprudencia, a fin de que el Gran Consejo espese su dictámen sobre la conveniencia de refundir en uno solo los cursos 4.^o 10.^o i 12.^o de dicha Escuela. Leido el memorial i el informe presentado por el señor Leon, a quien se había pasado el asunto en comision, se puso en discussión la siguiente proposicion con que termina el informe:

“Dígase al Poder Ejecutivo que el Gran Consejo cree que puede permitirse a los peticionarios hacer en el presente año los cursos 10.^o i 12.^o de la Escuela de Jurisprudencia; i en tal caso se les considerará como matriculados desde el principio del año para los efectos reglamentarios.”

Esta proposicion fué aprobada.

El señor Rector dió cuenta de la nota de la Secretaría de lo Interior i Relaciones Esteriores, número 216, de fecha 27 de febrero ultimo, i del decreto a que ella se refiere, relativo al periodo de duracion de los Rectores de las Escuelas, i a la presentacion de ternas para estos empleos. En consecuencia dispuso que se procediese a la eleccion de la terna para Rec-

tor de la Universidad. Acto continuo propuso el señor Vargas Vega lo siguiente:

“El Gran Consejo universitario resuelve presentar al Poder Ejecutivo nacional, para la elección de Rector de la Universidad en el período reglamentario que empieza el 1.^o de junio próximo, la misma terna que formó en su reunión del 13 de febrero de 1871, compuesta de los señores Salvador Camacho Roldan, Mamerto García i Carlos Martín.”

Esta proposición fué aprobada.

El señor Largacha fijó la siguiente proposición, que se aprobó:

“La elección de los individuos que deben formar la terna que debe presentarse al Poder Ejecutivo para la elección de Rectores de las Escuelas, se hará en una sola papeleta por los tres individuos que la constituyen.”

El señor Rector dispuso que se procediese a la elección de las ternas para Rectores de las Escuelas, empezando por la de Medicina. La votación produjo el siguiente resultado:

Por el señor José María Buendía,	veintiocho votos-----	28
Por el señor Andres María Pardo,	veintidós votos-----	22
Por el señor Rafael Rocha C,	veintiún votos-----	21
Por el señor Antonio Vargas Vega,	ocho votos-----	8
Por el señor Antonio Vargas Réyes,	siete votos-----	7
Por cada uno de los señores Bernardino Medina i Manuel Plata Azuero,	seis votos-----	12
Por el señor Nicolas Osorio,	cinco votos-----	5
Por el señor Antonio Ospina,	cuatro votos-----	4
Por el señor Joaquin Maldonado	dos votos-----	2
Por cada uno de los señores Jorje Vargas, Francisco E. Alvarez, Vicente Lombana i Francisco Bayon,	un voto-----	4

Número de votantes, treinta i ocho. 113

Habiendo obtenido la mayoría absoluta de votos los señores Buendía, Pardo i Rocha, el Consejo los declaró miembros de la terna para Rector de la Escuela de Medicina, en el orden en que se han expresado.

Se procedió a la elección de terna para la Escuela de Ciencias naturales, i la votación dio este resultado:

Por el señor Francisco Bayon,	treinta i siete votos-----	37
Por el señor Florentino Vezga,	veinticuatro votos-----	24
Por el señor Manuel Ancízar,	veintidós votos-----	22
Por el señor Liborio Zerda,	doce votos-----	12
Por el señor Felipe Zapata,	cinco votos-----	5
Por el señor José Triana,	cuatro votos-----	4
Por el señor Nicolas Osorio,	tres votos-----	3
Por el señor Antonio Vargas Vega,	dos votos-----	2

Un voto por cada uno de los señores Manuel Plata A, Francisco Montoya, Nicolas Sáenz, Ezequiel Uricoechea i Anjel María Galan... 5

Número de votantes, treinta i ocho. 114

El Consejo declaró electos para miembros de la terna de Rector de la Escuela de Ciencias naturales, en su órden, a los señores Francisco Bayon, Florentino Vezga i Manuel Ancízar, que obtuvieron la mayoría absoluta de votos.

Procedióse luego a la elección de la terna para la Escuela de Injeniería; i ántes de la votacion se leyó una solicitud firmada por los alumnos de dicha Escuela, en que piden al Gran Consejo incluya en la terna para el nombramiento de Rector de ella el nombre del señor Antonio R. Narváez. Verificada la votacion se halló el resultado siguiente:

Por el señor Antonio R. Narváez, treinta i cuatro votos..... 34

Por el señor Manuel Ponce, veintiun votos..... 21

Por cada uno de los señores Serjio Camargo i Manuel H. Peña, nueve votos..... 18

Por el señor Luis Lleras, seis votos..... 6

Por cada uno de los señores Antonio Dussan i Manuel Ancízar, cuatro votos..... 8

Por el señor Indalecio Liévanos, tres votos..... 3

Por cada uno de los señores jeneral Posada, Ruperto Ferreira, jeneral Vicente Piñérrez, A. Vargas Vega i F. Largacha, dos votos.. 10

I uno por cada uno de los señores jeneral Mosquera, jeneral Gutiérrez, Nepomuceno Santamaría, Nepomuceno González V, Juan E. Ulloa, Francisco García Rico, Francisco Useche i Manuel Pombo.. 8

Número de votantes, treinta i seis. 108

Habiendo obtenido mayoría absoluta de votos los señores Antonio R. Narváez i Manuel Ponce, el Consejo los declaró, respectivamente, primero i segundo miembros de la terna para Rector de Injeniería; i para elejir el tercero se contrajo la votacion a los señores Camargo i Peña, que seguian en votos. Verificada, resultaron:

Por el señor Peña, dieziocho votos..... 18

Por el señor Camargo, dieziseis votos..... 16

I en blanco uno..... 1

Número de votantes, treinta i cinco. 35

En consecuencia el Consejo declaró tercer miembro de dicha terna al señor Manuel H. Peña.

El señor Ancízar propuso lo siguiente, que el Consejo aprobó por unanimidad:

“Se ruega al señor Rector de la Universidad que al trasmisir al Poder Ejecutivo la terna para el nombramiento de Rector de la Escuela de Injerieria, la acompañe con el memorial firmado por los alumnos de esa Escuela.”

Por ultimo, se procedió a la eleccion de la terna para las Escuelas de Jurisprudencia i de Literatura i Filosofia. La votacion dió el siguiente resultado:

Por el señor Antonio Vargas Vega, treinta i tres votos.....	33
Por el señor Manuel Pombo, trece votos.....	13
Por el señor José Ignacio Escobar, doce votos.....	12
Por el señor Froilan Largacha, ocho votos.....	8
Por el señor Santiago Pérez, seis votos.....	6
Por cada uno de los señores Nicolas Esguerra i Juan F. de Leon, cuatro votos.....	8
Por cada uno de los señores Francisco E. Alvarez, José María Quijano O. i Manuel Ancízar, tres votos.....	9
Por cada uno de los señores Narciso González, Emiliano Restrepo i Anjel María Galan, dos votos.....	6
I uno por cada uno de los señores Joaquin Suárez, Antonio Vargas Reyes, Antonio Vargas C, Florentino Vezga, Emilio Castelar, J. M. Samper, Víctor Touzet, Felipe Zapata i Liborio Zerda.....	9
Número de votantes, treinta i cinco.	104
El Consejo declaró electo primer miembro de la terna para Rector de las Escuelas mencionadas al señor Antonio Vargas Vega, que obtuvo mayoría absoluta de votos; i para elejir los otros dos miembros se contrajo la votacion a los señores Pombo, Escobar, Largacha i Pérez, que seguian en votos. El resultado fué:	
Por el señor Manuel Pombo, veinticuatro votos.....	24
Por el señor José Ignacio Escobar, dieciocho votos.....	18
Por el señor Froilan Largacha, dieziseis.....	17
Por el señor Santiago Pérez, nueve votos.....	9
Número de votantes, treinta i cuatro.	68

El Consejo declaró electos para segundo i tercer miembros de dicha terna a los señores Manuel Pombo i José Ignacio Escobar, respectivamente.

I no habiéndose presentado otro asunto, se levantó la sesion a las siete de la noche.

El Secretario, FRANCISCO MARULANDA.